



Soca, 13 de enero de 2026.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 1

Resolución No 002/2026

VISTO: que es necesario abonar comisiones por transferencia a otras entidades bancarias y certificaciones de saldo.

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA 2026

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

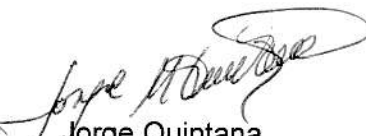
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Aprobar el pago por concepto de comisión bancaria y certificaciones de saldo por el periodo 01/01/2026 al 31/12/26 de un monto de hasta \$10.000= al BROU, RUT 210.465.600.012.

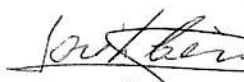
2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana
Alcalde Municipio Soca


Valeria Ottonelli
Concejal


Nader González
Concejal


José Luis Cesare
Concejal


Agustín Cabrera
Concejal